

2018IE0012558



 MINVIVIENDA

## MEMORANDO

Bogotá, octubre 30 de 2018

PARA: SARA PIÑEROS CASTAÑO  
Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la implementación del MIPG V2, Autodiagnóstico Gestión Política de Control Interno.

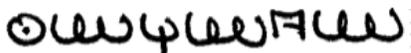
Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; la OCI realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018 y remite informe de seguimiento al autodiagnóstico de Autodiagnóstico Gestión Política de Control Interno, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo en las mesas de trabajo realizadas, y reiteramos nuestro mejor compromiso desde el rol de enfoque hacia la prevención para la asesoría y acompañamiento a sus grupos de trabajo para contribuir al fortalecimiento de las políticas en lo referente al MIPG al interior del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes> , en el apartado de Seguimientos.

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Seguimiento Autodiagnóstico Gestión Política de Control Interno Folios 12

Elaboró: Yerily Castillo Chitiva  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 30/10/2018

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO:** 29/10/18

**PROCESO:** ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**RESPONSABLE DEL PROCESO:**

SARA PIÑEROS CASTAÑO - Jefe Oficina Asesora Planeación (E)

**TIPO DE SEGUIMIENTO:** Informe de seguimiento a las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Control Interno, diligenciada por la 1ª línea de defensa.

**OBJETIVO:** Verificar las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas al autodiagnóstico de Control Interno, superiores a 80 puntos (semáforo verde), diligenciada por la 1ª línea de defensa como autoevaluación para determinar el nivel de implementación de la política de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG 2.

**ALCANCE:** Evaluar el estado actual de implementación de la política de Control Interno, a partir las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Control Interno, la cual es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno como primera línea de defensa.

**CRITERIOS:**

Ley 87 de 1993,  
Decreto 648 de 2017,  
Decreto 1499 de 2017,  
Manual Operativo MIPG V2.

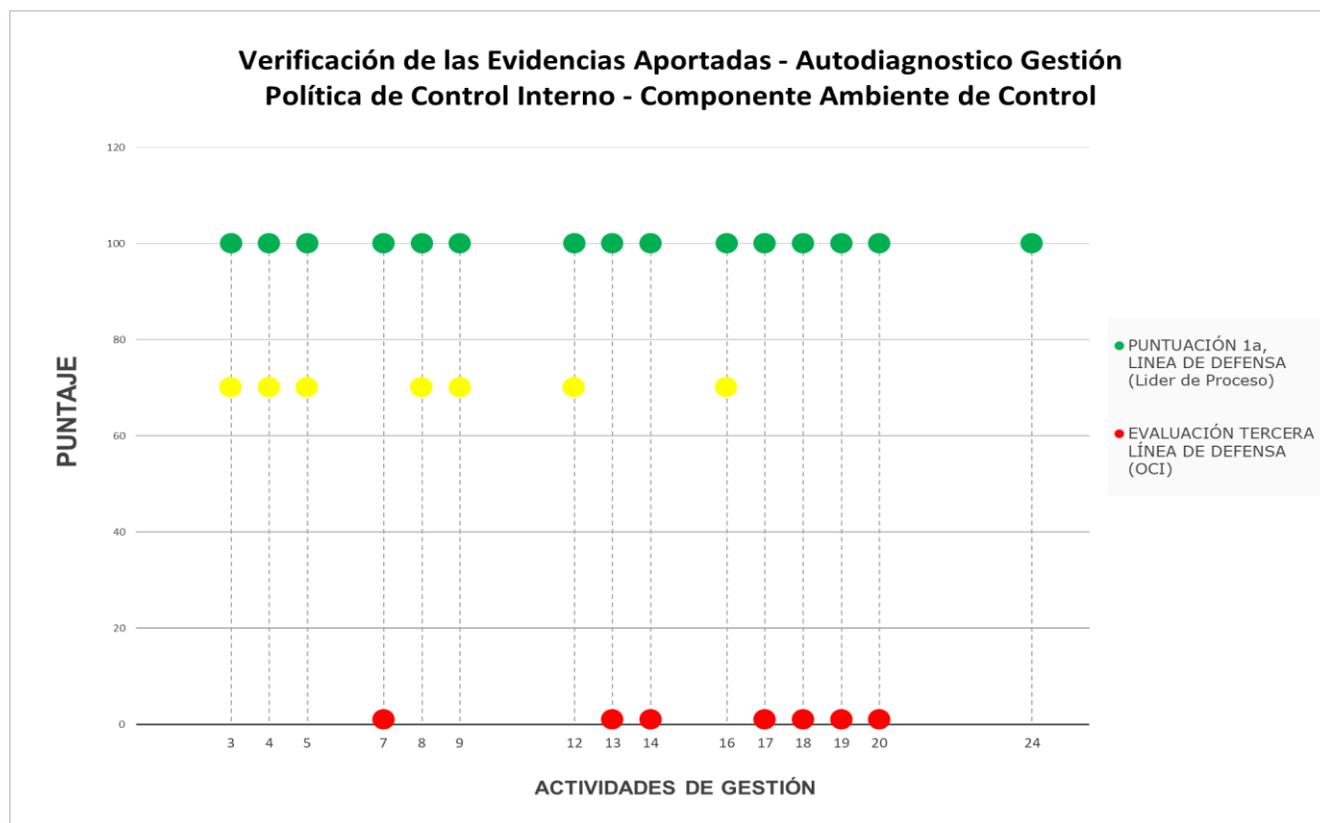
**INTRODUCCIÓN:**

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018.

**DESARROLLO**

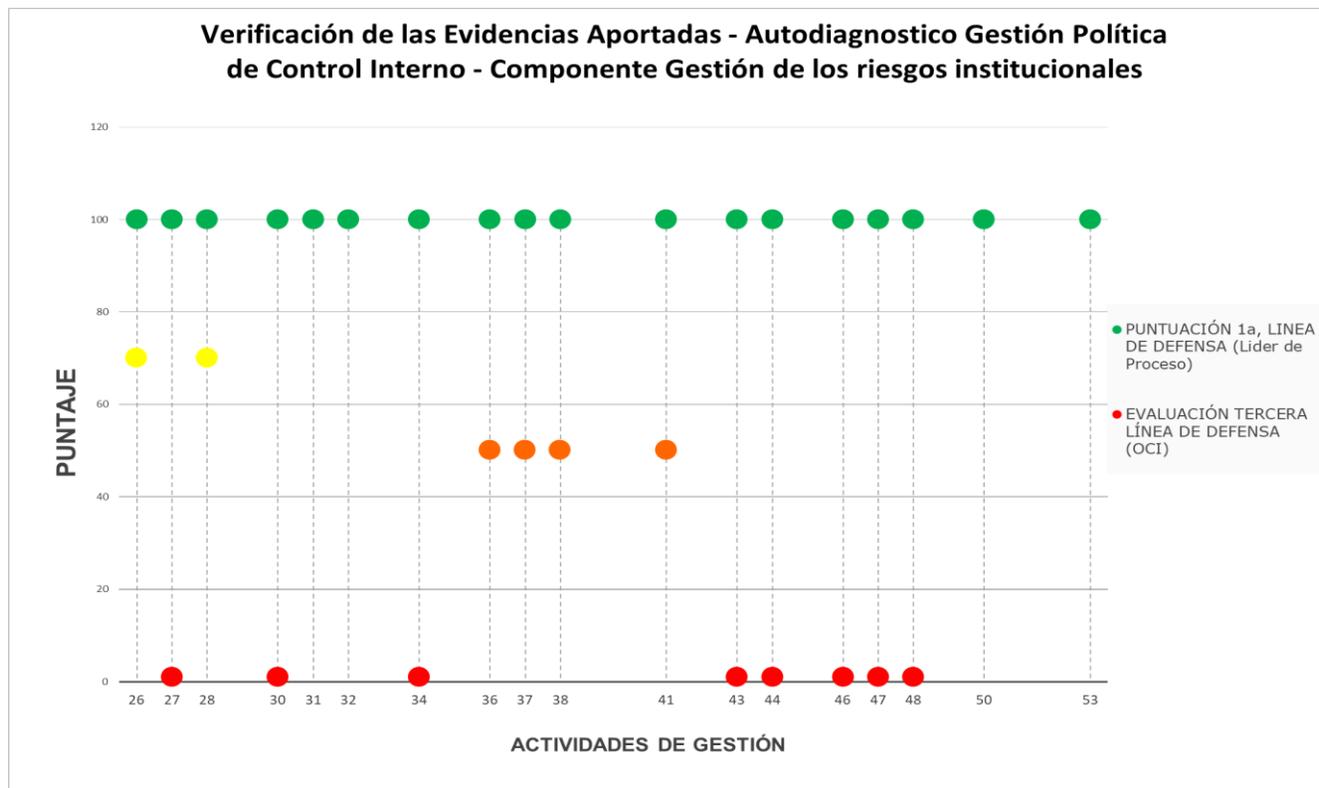
**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:**

Una vez realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico de Control Interno previamente por la Oficina de Control Interno - OCI y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión propuestas por Función Pública, en mesa de trabajo efectuada el día 18/10/2018 en la OCI, se definió de manera concertada entre los profesionales de la OAP y la OCI, el estado actual de cada una de las siguientes actividades así:



Como puede evidenciarse los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno pudieron soportar mediante evidencias la siguiente actividad de gestión:

Actividad 24. Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.



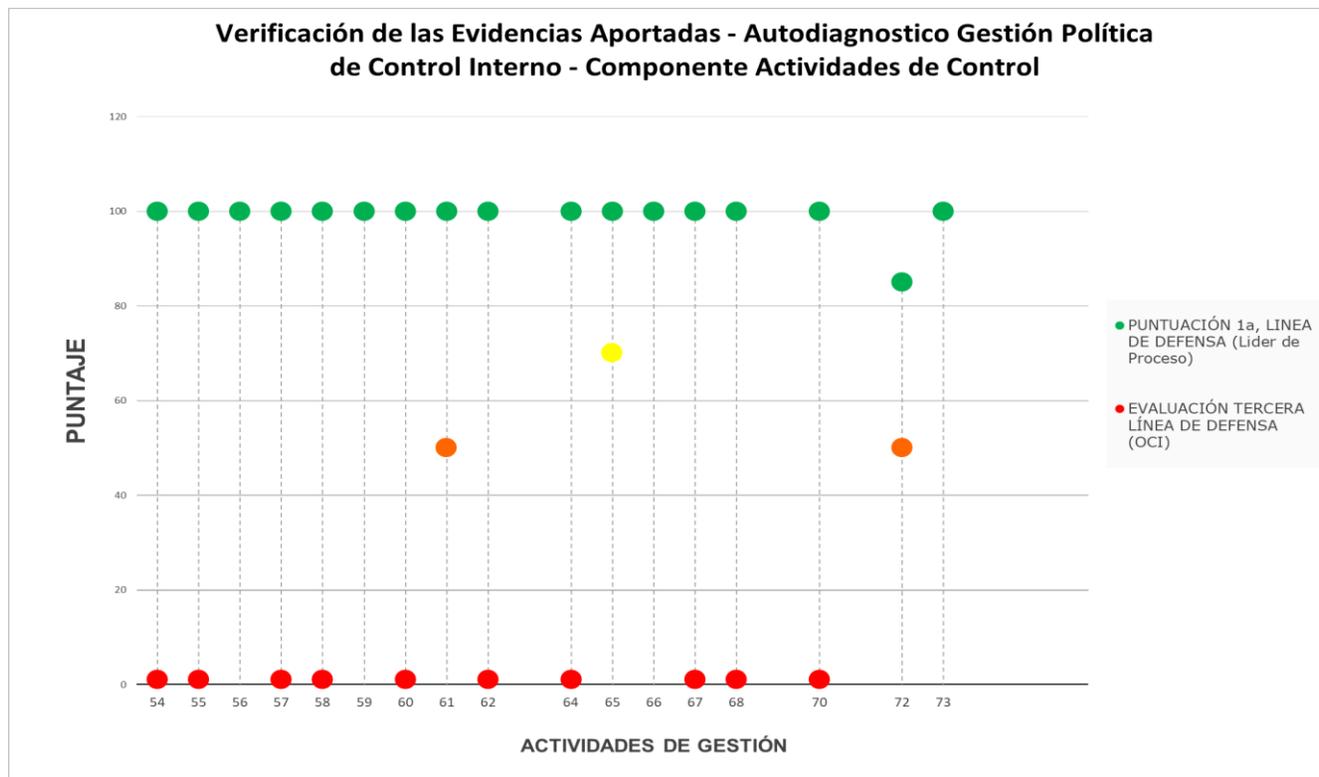
Como puede evidenciarse los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno pudieron soportar mediante evidencias las siguientes 3 actividades de gestión:

Actividad 31. Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.

Actividad 32. Establecer la Política de Administración del Riesgo.

Actividad 50. Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna

Actividad 53. Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.



Como puede evidenciarse los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno pudieron soportar mediante evidencias las siguientes 4 actividades de gestión:

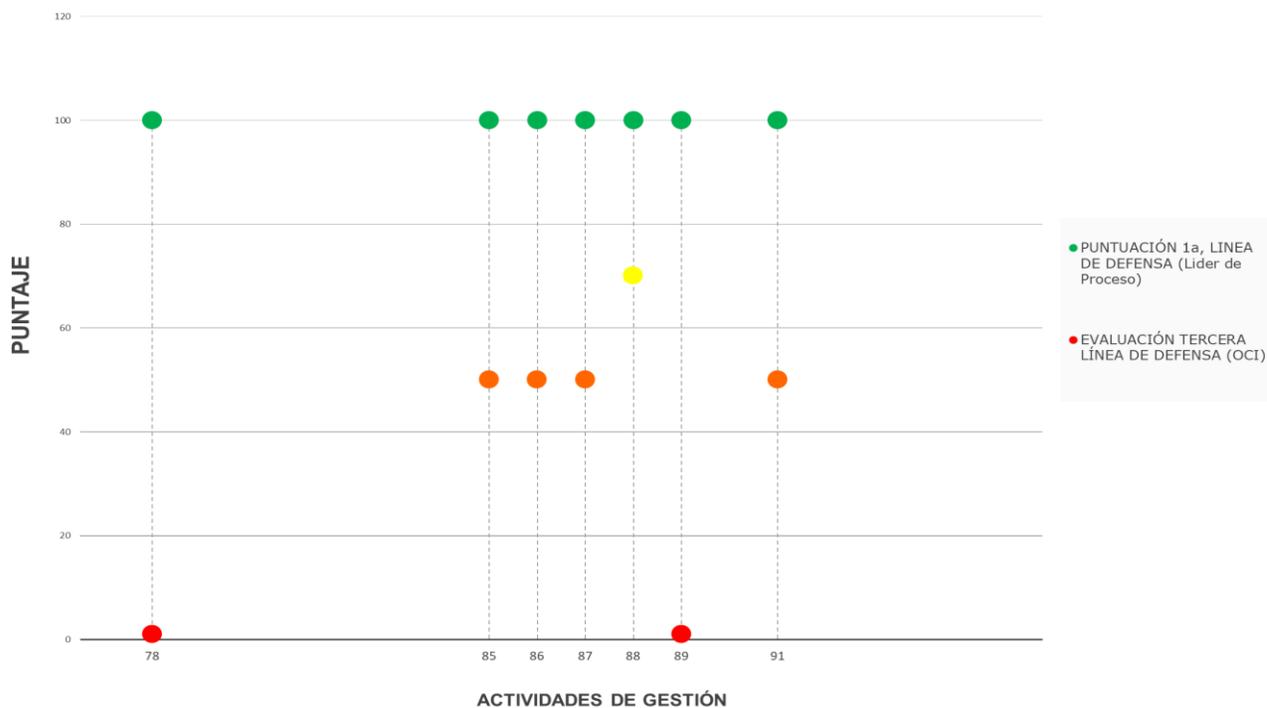
Actividad 56. Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control

Actividad 59. Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día

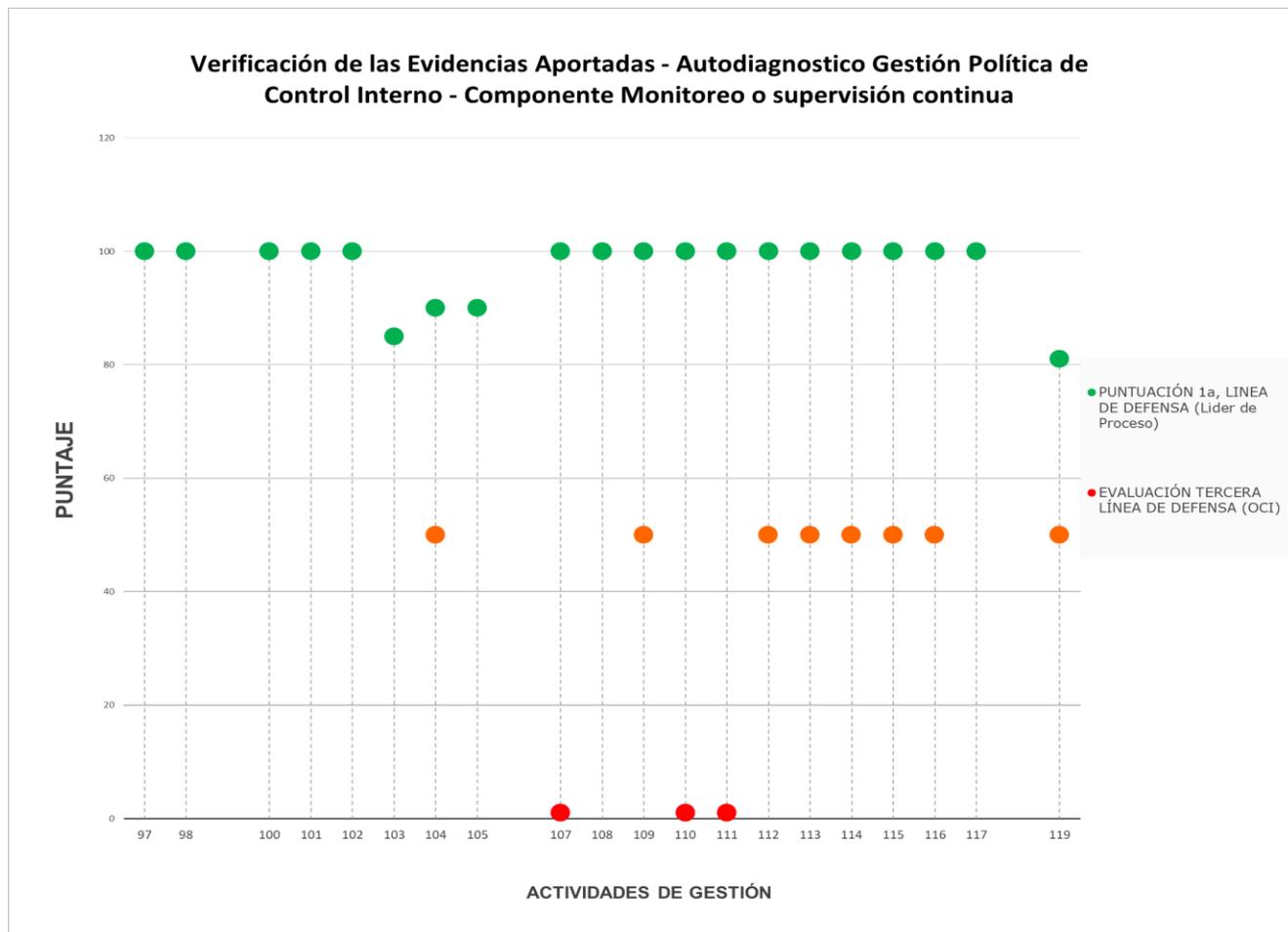
Actividad 66. Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad

Actividad 73. Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles

**Verificación de las Evidencias Aportadas - Autodiagnostico Gestión Política de  
Control Interno - Componente Información y Comunicación**



Gestión y el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno no pudieron soportar mediante evidencias actividades de gestión en semáforo verde.



Como puede evidenciarse los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría del Sistema de Control Interno pudieron soportar mediante evidencias las siguientes 9 actividades de gestión:

No.	Actividad de gestión
97	Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno
98	Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas
100	Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos

101	Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión
102	Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva
103	Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados
105	Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control
108	Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
117	Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa

Los criterios de evaluación por parte de la 3ª línea de defensa que se tuvieron en cuenta para determinar el porcentaje actual de implementación de la política Control Interno, respecto al porcentaje de autoevaluación de la 1ª línea de defensa, fueron los siguientes:

	<b>CRITERIO</b>	<b>No. De Actividades</b>
	No puntuado	-
	No presenta evidencia	<b>11</b>
	La evidencia aportada no es consistente	<b>20</b>
	La evidencia aportada cumple parcialmente	<b>29</b>
	Cumple con la evidencia aportada	<b>18</b>

Como puede evidenciarse en la gráfica anterior, la evidencia aportada pudo demostrar el cumplimiento de 18 de las 77 actividades de gestión puntuadas con 100 puntos (semáforo verde).

Es importante precisar que el autodiagnóstico fue validado y concertado con el líder de la política y remitido por parte de la OCI mediante correo electrónico de fecha 18/10/2018.

### **RIESGOS IDENTIFICADOS:**

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión ha identificado el riesgo No. 3 "Incumplimiento de las disposiciones definidas para el SIG" y para el proceso de Evaluación, acompañamiento y asesoría del sistema de control interno, en lo relacionado con el objeto de este informe tiene en su mapa de riesgos el

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Riesgo 5 “Estrategias inadecuadas para el fomento de la cultura de autocontrol” y Riesgo 6 “Carencia de calidad(veracidad, pertinencia, efectividad) de los informes de auditoría, en sus Observaciones y/o Hallazgos”.

Sin embargo, se hace necesario identificar riesgos asociados a cada uno de los componentes del sistema de control interno que aseguren el desarrollo de una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, así como, asegurar que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

Se recomienda considerar que, en el desarrollo de las actividades de implementación de cada uno de los componentes del sistema de control interno, pueden llegar a suceder eventos que impacten en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual, es necesario contemplar los siguientes elementos, en los cuales se podrían presentar dichos eventos:

- ❖ Compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ❖ Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar riesgos, tanto internos como externos.
- ❖ Mecanismos para dar tratamiento a los riesgos hasta llevarlos a niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.
- ❖ Actividades de control a partir de la interacción entre las otras dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.
- ❖ Políticas y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno del Ministerio para mostrar resultados, demostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación sea adecuada a las necesidades de los grupos de valor y grupos de interés.
- ❖ Evaluaciones periódicas a la efectividad del control interno de la entidad pública; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y proyectos; los resultados de la gestión y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.
- ❖ Modelo “Líneas de Defensa” y mapa de aseguramiento de la gestión de la entidad.

Por lo anterior, se recomienda hacer revisión de los riesgos asociados con la implementación del Sistema de Control Interno e incluirlos en los mapas de riesgos del o

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

los procesos en los cuales se determine pertinente, como resultado del análisis y controles definidos para mitigación de los mismos.

### **VERIFICACIÓN DE CONTROLES:**

El proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión ha identificado el riesgo de "Incumplimiento de las disposiciones definidas para el SIG", la OCI en revisión de las acciones de control observa que se definió para el Riesgo No.3 relacionado en la sección anterior, la acción de control "Seguimiento a la ejecución de las actividades definidas en el plan de acción y en los indicadores de gestión definidos para el proceso", cuyo monitoreo menciona para el Indicador Modelos de gestión integrados con avance de 0% de ejecución, es decir que el control no ha operado como se registra en el monitoreo realizado por la primer línea y está publicado en la página web.

Para el proceso de Evaluación, acompañamiento y asesoría del sistema de control interno, define como acción de control del Riesgo 5 "Seguimiento a la ejecución del PAA" y para el Riesgo 6 "Retroalimentación por parte del Jefe de Oficina de Control Interno a los auditores acerca de la calidad de los informes de auditoría", en cuyo monitoreo se evidencia que se mitigó el Riesgo, por cuanto los controles establecidos permitieron bajar el nivel de Riesgo de Zona Extremo a una Zona de Riesgo Moderado.

Sin embargo, se hace necesario que, se definan controles a partir de los posibles riesgos de gestión, de tecnología, ambientales y los demás que sean necesarios para operar la séptima dimensión del MIPG V2.

### **ACCIONES DE MEJORAMIENTO:**

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

En el Plan de Mejoramiento Interno del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión publicado en la página web del MVCT con última fecha de modificación de 03/10/18 de acuerdo con el control de cambios del formato contempla las siguientes actividades:

#### **Ítem 5**

##### **Actividad:**

Revisar la documentación del SIG frente a los requisitos establecidos por el decreto modificatoria al decreto 1083 de 2015

##### **Monitoreo:**

El comité de gerencia aprueba las actividades para la vigencia (II semestre 2018) que se relacionan a continuación:

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

- 1) Identificar las brechas para la integración de MIPG versión 2.0 con el SIG a partir del resultado del autodiagnóstico (1/07/2018 -31/07/2018)
- 2) Definir el respectivo plan de trabajo para la integración de MIPG versión 2.0 con el SIG (01/08/2018 - 31/08/2018)
- 3) Orientar y acompañar a los líderes de los procesos en el cierre de brechas de las actividades del plan de trabajo de las políticas de MIPG v.2 que se desarrollen en la presente vigencia. (01/09/2018-30/11/2018)
- 4) Actualizar el Manual del SIG conforme al avance de las actividades del plan de trabajo de las políticas de MIPG v.2 que se hayan desarrollado en la presente vigencia (15/11/2018-15/12/2018)

En el Plan de Mejoramiento Interno del proceso de Evaluación, acompañamiento y asesoría del sistema de control interno publicado en la página web del MVCT con última fecha de modificación de 26/09/18 de acuerdo con el control de cambios del formato no contempla actividades abiertas relacionadas con el objeto de este informe.

### **RECOMENDACIONES:**

Se hace indispensable que los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y, de Evaluación, acompañamiento y asesoría del sistema de control interno como líderes de política diseñen y mantengan la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y se aseguren de asignar las responsabilidades en lo concerniente, a cada uno de los servidores involucrados.

De la misma manera, es necesario que se defina el marco general de las líneas de defensa, los mapas de aseguramiento y se definan los niveles de confianza de la información con la cual se tomarán las decisiones desde la institucionalidad del MIPGV2.

Se identifiquen, analicen, valoren y definan controles para los riesgos institucionales de gestión, los de proceso y los de corrupción, a la vez que se asegure que las personas encargadas de gestionarlos sean idóneas.

En cuanto al control de la información y comunicación, hacer que esta se obtenga y sea relevante y, sea comunicada internamente y a los grupos de valor.

En el monitoreo y la evaluación, se recomienda adelantar auditorías internas de gestión a los temas que se consideren críticos en el cumplimiento de los objetivos de la entidad, así como, aplicar evaluaciones constantes y especialmente autoevaluaciones en la 1ª y 2ª líneas de defensa con el fin de hacer seguimiento a la gestión realizada de manera oportuna y permanente.

Realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico con más de 80 puntos y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión en mesa de trabajo, se exhorta a que se tomen las acciones

	<b>FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
<b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>		

correspondientes en el plan de acción del autodiagnóstico, y las mismas sean reportadas a la OAP para su seguimiento y con copia a la OCI para posterior evaluación.

- ❖ En cuanto a las actividades para las cuales no presentó ningún tipo evidencia, es necesario que se valide la información documentada con que cuenta la entidad para soportar la gestión adelantada.
- ❖ Para las actividades cuya evidencia aportada no es consistente con la actividad de gestión, se requiere que se revise la información de manera detallada, se verifique su adecuación, pertinencia, oportunidad y que se encuentre disponible para consulta en tiempo real.
- ❖ En aquellas actividades en las cuales se verificó la evidencia aportada y esta cumple parcialmente con los postulados de la actividad de gestión, se hace necesario analizar e interpretar dicha actividad de manera detallada a fin de asegurar que se cuente con la evidencia razonable para la implementación efectiva de la política de Control Interno.
- ❖ Las actividades que fueron puntuadas con más de 80 puntos y la evidencia aportada es suficiente para soportar el cumplimiento de la actividad de gestión, se recomienda hacer revisión periódica de los lineamientos descritos en el autodiagnóstico con el fin de mantener y/o mejorar continuamente en términos de eficacia, efectividad y cultura administrativa.

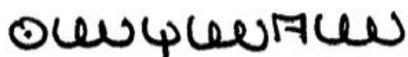
**PAPELES DE TRABAJO:**

Autodiagnóstico de Control Interno

Evidencias remitidas por los procesos de Administración del Sistema Integrado de Gestión y, Evaluación, acompañamiento y asesoría del sistema de control interno.

**CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES**

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

**FIRMAS:**

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**YERILY ISABEL CASTILLO**  
AUDITOR OCI



**LINA ALEJANDRA MORALES**  
AUDITOR OCI